



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE NIVIA TERESA LIZAMA GUTIERREZ

08 MAY 2013

DECRETO (E) N°2454 /2013

FECHA, 09/05/2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.
2- Certificado de 24 de abril de 2013 del departamento de recurso Humano del DAEM. Comuna de Chillán, donde se acredita fecha de antigüedad para el cálculo de bienio el 20/07/2008 y que trabajo hasta el 28/02/2013. 4 años, 7 meses y 8 días.
3.- Decreto N° 1232 al 28/02/2013, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Nebuco, con 34 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2013 al 28/02/2014: (se considera hasta el 09/05/2013, por fecha del presente Decreto Alcaldicio). 2 meses y 09 días.

RESUMEN: 2 años, 11 meses y 16 días.

DECRETO:

1.- Reconocese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE : NIVIA TERESA LIZAMA GUTIERREZ
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA NEBUCO
RUN : 11.179.940-7
FECHA DE ANTIGÜEDAD : 20/07/2008
N° DE BIENIOS : 2 bienio
PORCENTAJE : 13,42 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY//MGBB/RMR/MPF

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM. (R)